

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 5631 de 11 de julio del 2022 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

Sujetos a Notificar:

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	OFICIO CITACION	FECHA OFICIO CITACION
Maria Victoria Quiceno Ortiz	No registra	2022RS072927	14 de julio del 2022
Carlos Alberto Zapata	No registra	2022RS072928	14 de julio del 2022
Luis Fernando Munera	No registra	2022RS072929	14 de julio del 2022
Aníbal Barrero Barrero	No registra	2022RS072930	14 de julio del 2022
Augusto Cesar Oyuela Zambrano	No registra	2022RS072931	14 de julio del 2022
Faber Moreno Rodríguez	No registra	2022RS072932	14 de julio del 2022
José Francisco Rondón Preciado	No registra	2022RS072933	14 de julio del 2022
Raúl Mauricio Londoño Carantón	No registra	2022RS072934	14 de julio del 2022
Carlos Ernesto Losada Diaz	No registra	2022RS072935	14 de julio del 2022
Javier Mauricio Manjarres Caicedo	No registra	2022RS072936	14 de julio del 2022
Yudith Rojas Cortina	No registra	2022RS072937	14 de julio del 2022
Maria Auxiliadora Sandoval Ponce	No registra	2022RS072938	14 de julio del 2022
Luis Fernando Martínez Matos	No registra	2022RS072939	14 de julio del 2022

Fundamento del Aviso: Ley 1437 de 2011, Artículo 69, Párrafo 2. NOTIFICACIÓN POR AVISO. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 28 de septiembre de 2022

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DE LA CNSC: Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2022

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 5 de octubre de 2022

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Atentamente,



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Elaboró: Jhon Alexander Moreno Flórez – contratista – Secretaría General